

Denominación del Título	Máster Universitario en Gobierno, Administración y Políticas Públicas
Centro	Facultad de Derecho
Universidad solicitante	Universidad de Murcia
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas 2

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

1. Gestión del título

Organización y Desarrollo

Información pública del título: *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...)*

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

Despliegue del Plan de Estudios: *Las guías docentes.*

La implantación del título no se corresponde con la planificación incluida en la memoria de verificación. No figuran en la planificación docente disponible en la web las siguientes asignaturas incluidas en la memoria de verificación:

- Técnicas de investigación avanzada
- Dirección Estratégica y de Recursos Humanos
- Políticas de Desarrollo y Diseño de Planes Estratégicos

Se debe solicitar esta modificación.

Las guías docentes están totalmente accesibles en la página web del título y contienen la información básica para el estudiante (competencias, bibliografía, temario, sistema de evaluación). Con carácter general reflejan el contenido de las fichas de las materias que aparecen en la memoria de verificación del título. Se valora positivamente la homogenización de las mismas entre las distintas asignaturas.

Las guías ofrecen información relativa a las actividades formativas empleadas para alcanzar los objetivos de aprendizaje. Éstas se corresponden con la información contenida en la memoria de verificación.

Los sistemas de evaluación utilizados se corresponden con la naturaleza de las distintas asignaturas y permiten valorar si se alcanzan los resultados de

aprendizaje previstos.

Los materiales didácticos utilizados en el proceso de enseñanza-aprendizaje son adecuados para facilitar la adquisición de los resultados del aprendizaje por parte de los estudiantes. En cada una de las guías docentes figura la relación de textos básicos para la preparación de las asignaturas y se da acceso directo al catálogo de la biblioteca donde se localizan esos recursos.

Información y Transparencia

Información al estudiante. *Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.*

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Sistema de Garantía Interno de Calidad

Sistema Interno de Garantía de Calidad: *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

El enlace aportado en la documentación hace referencia a la Política y Objetivos de Calidad de la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia. La estructura de calidad de la Facultad está compuesta por un Coordinador de Calidad, quien se encarga de gestionar los procesos de calidad del Centro, y la Comisión de Garantía de Calidad, órgano que participa en las tareas de planificación y seguimiento del SGC. El Coordinador de Calidad está ayudado en sus funciones por los Coordinadores de Titulación y la Comisión de Garantía de Calidad se apoya en Comisiones de Titulación, que analizan los temas específicos relativos a cada una de ellas. La política y objetivos de calidad se han revisado por última vez, con fecha 28 de julio de 2014.

Está aprobado un proceso de medición y análisis de la satisfacción de los grupos de interés. Sin embargo, no todos los grupos de interés que se han establecido como tales por el SGIC son objeto de consulta, ya que no se encuentra evidencia de que el PAS, los egresados y empleadores hayan sido consultados en cuanto a su grado de satisfacción, más allá de algunas acciones en estudio. Se encuentran evidencias del análisis de las encuestas realizadas en el seno de la Comisión de Calidad.

En relación a la implantación de la sistemática empleada para la tramitación de sugerencias, quejas o reclamaciones, el SGIC dispone de un procedimiento para la "Gestión de Incidencias" y otro de "Planificación y desarrollo de las enseñanzas. Evaluación del aprendizaje" que contiene anexos relacionados con las reclamaciones y su tramitación. Las sugerencias, quejas o reclamaciones son revisadas por la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, y éstas se tratan para su subsanación.

2. RECURSOS

Personal Académico

El personal Académico *con categoría y ámbito de conocimiento.*

El personal académico del máster ha variado respecto a los datos incluidos en la memoria de verificación. De los 25 profesores que se incluyeron en la memoria, imparten docencia 23. De ellos 8 son profesores titulares frente a los 13 profesores incluidos en la memoria; 6 son profesores contratados doctores frente a los 4 de la memoria; han reducido a la mitad el número de ayudantes doctores.

Se constata la contratación de 4 profesores asociados que no se contemplaban en los datos aportados en la memoria.

Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se

adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

Los recursos materiales que ofrece la Facultad de Derecho que es el lugar donde se imparte el título son adecuados para la consecución de las competencias de los estudiantes del máster.

En el caso de que el título contemple la realización de **prácticas externas obligatorias**, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

La información sobre las prácticas está disponible en la web del título. Se ofrecen datos sobre modalidades de prácticas, datos de contacto del coordinador de las prácticas en el título y los convenios con instituciones. No obstante al ser el COIE quien gestiona las prácticas, toda la información es común a la Universidad. Sería conveniente que la información sobre las prácticas del grado estuviese vinculada específicamente a aquellas entidades y/o instituciones que ofrecen prácticas a los estudiantes de este grado en particular en la web, tal y como figura en la documentación aportada.

3. RESULTADOS

Criterio 7 - Indicadores de Satisfacción y Rendimiento

Indicadores: *Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.*

La evolución del número de estudiantes de nuevo ingreso para este título respecto a las previsiones numéricas incluidas en la memoria de verificación es adecuada si bien se aprecia una tendencia decreciente en el número estudiantes de nuevo ingreso.

Las herramientas utilizadas por la universidad para recabar datos relativos al rendimiento y resultados de los estudiantes permiten obtener unos datos fiables. Los datos relativos a los indicadores de tasa de rendimiento son

elevados si bien no se pueden comparar con los de memoria al no estimarse éstos. No se aportan datos relativos a la tasa de abandono.

Madrid, a 1 de Marzo de 2015

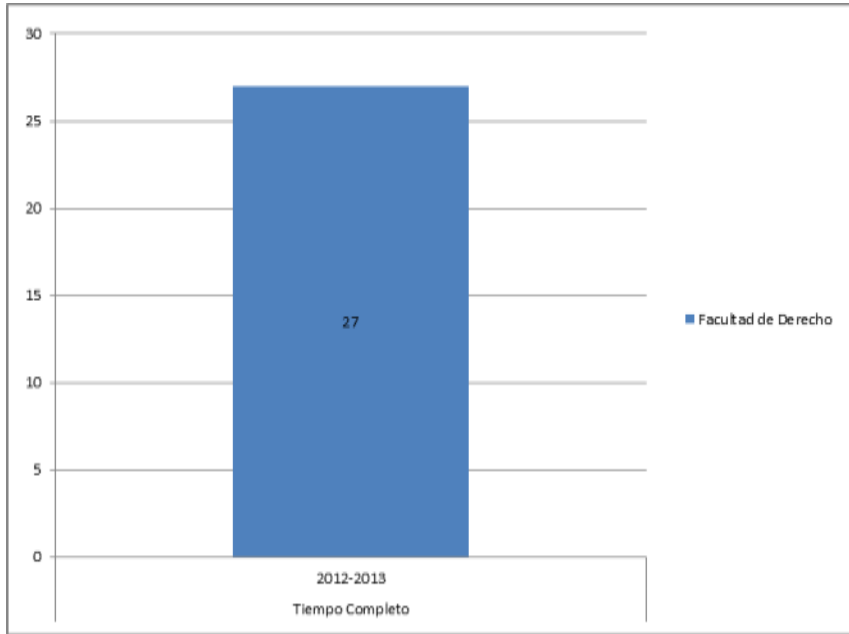
EL DIRECTOR DE ANECA



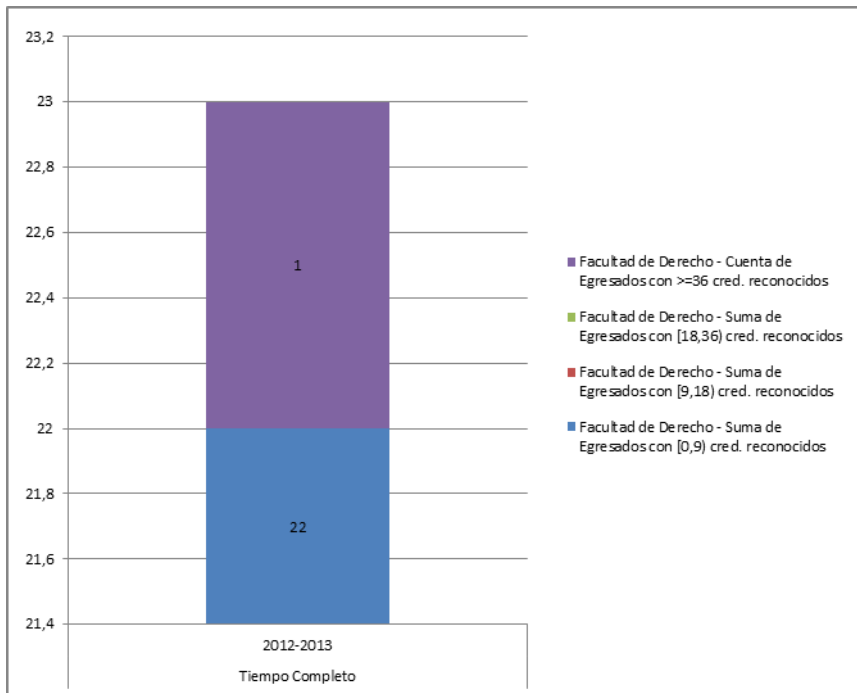
Rafael van Grieken

ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria

Datos de Ingreso

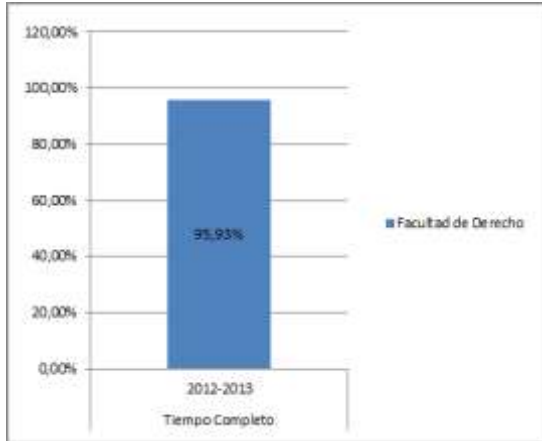


Datos de Egresados

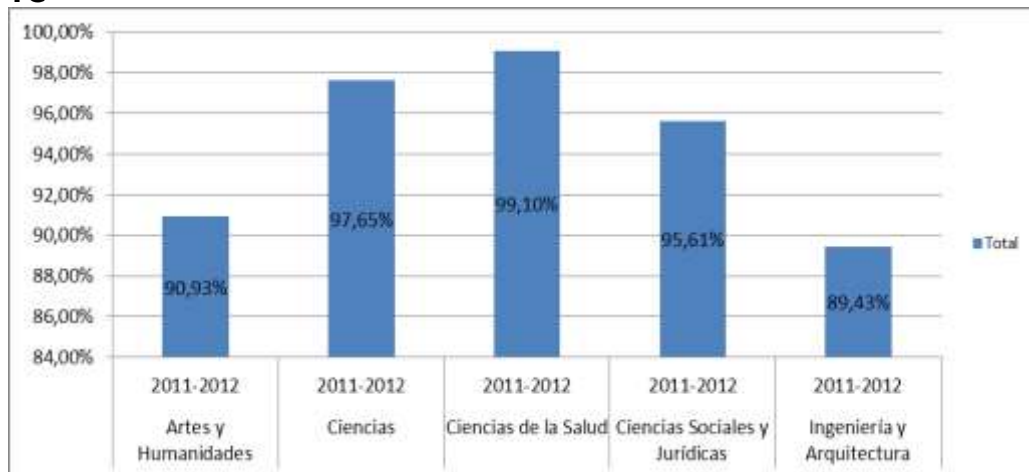


TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE MÁSTER

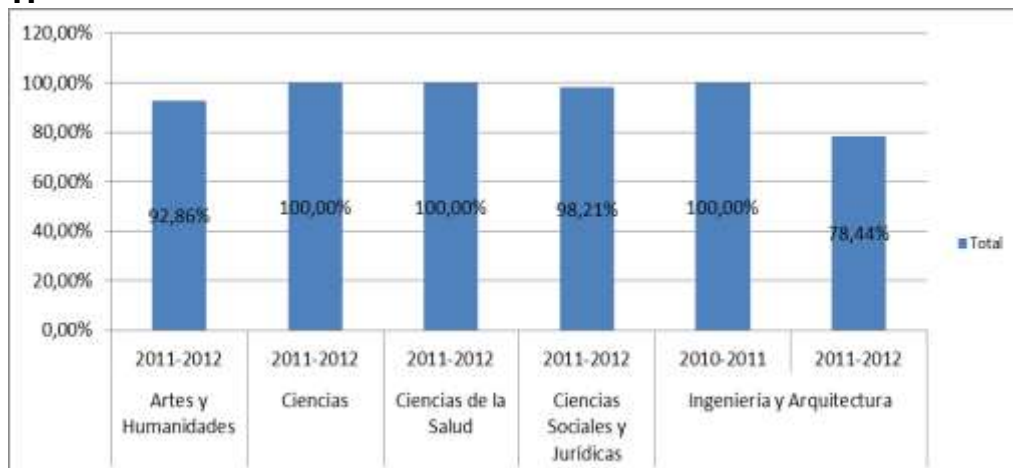
Del título:



Del conjunto de títulos de Máster: TC



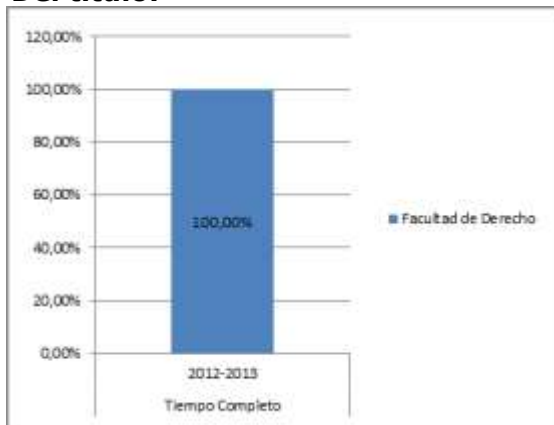
TP



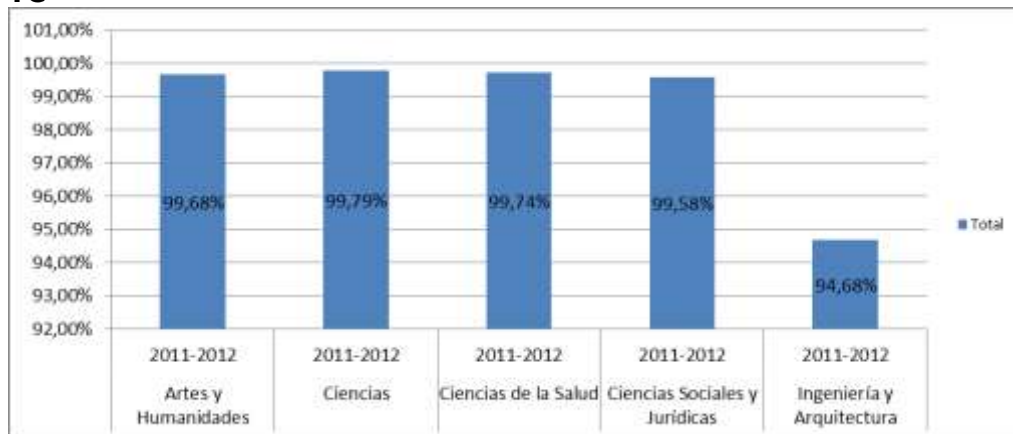
Tasa de Rendimiento = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la Universidad U.

TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE MÁSTER

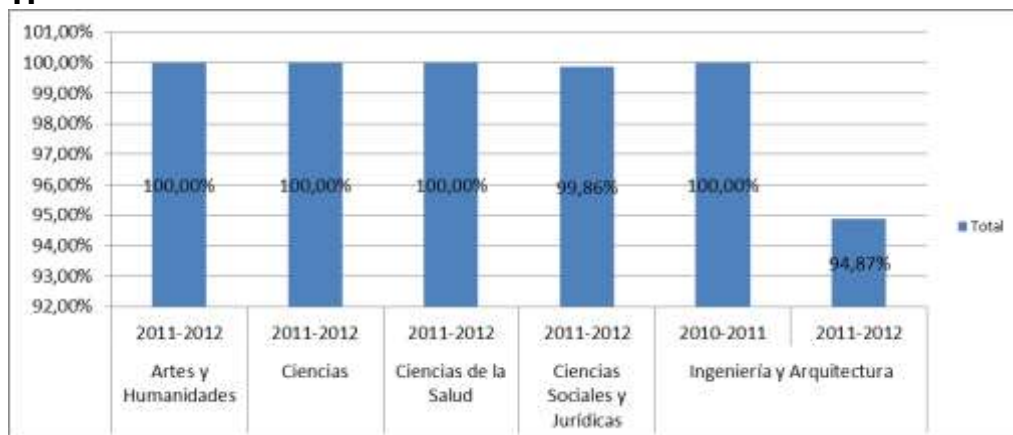
Del título:



Del conjunto de títulos de Máster: TC



TP



Tasa de Éxito = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.

